

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASAPRA 2008
CELEBRADA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Hotel Sheraton Panamá & Convention Center de la Ciudad de Panamá.

Siendo las nueve de la mañana del día 22 de Octubre del año dos mil ocho, el Presidente dio inicio a la Sesión de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas, ASAPRA.

Asistieron a la Asamblea Ordinaria: el Presidente de ASAPRA, Dr. Alejandro Ramos Gil, el Secretario General de ASAPRA, Dr. Álvaro Pinedo Arellano, el SubSecretario General de ASAPRA, Señor Mario Lev Burcikus, el Vicepresidente de ASAPRA para el Área Centroamericana y Caribe, Señor Pedro Moronta; el Vicepresidente de ASAPRA para el Área Andina, Señor Juan Carlos Vilaseca; el Vicepresidente de ASAPRA para el Área de América del Norte, Señor Jorge Rivera y el Vicepresidente de ASAPRA para el Área CONOSUR, Señor Alberto Tabel Unsaín; los Consejeros de las asociaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Asistió también el miembro de la Secretaría Jurídica de ASAPRA, Licenciado Joe Henry Thompson Argüello, quien actuó como Secretario de Actas en dicha sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del 2 de Noviembre de 2007 en Santo Domingo – República Dominicana.
2. Aprobación del Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio.
3. Informe de las instituciones miembros de ASAPRA respecto de situaciones que se hayan producido en sus respectivos países y que hayan fortalecido o debilitado la actividad profesional.
4. Entrega de Reconocimientos ASAPRA.
5. Elección de VicePresidentes de cada Área.
6. Fijación de las cuotas anuales que deben aportar los Miembros Plenos o Adherentes.
7. Aprobación del Plan Anual de Trabajo de las nuevas autoridades.
8. Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Asociación.
9. Determinación de lugar y fecha de la próxima Asamblea Ordinaria de Socios, y de sede alternativa.
10. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Constatación de quórum y comienzo de la Asamblea General.

El Secretario General constata el quórum exigido por el Estatuto y se da por instalada la Asamblea Ordinaria con los siguientes miembros presentes, representados por los Consejeros de las asociaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Antes de iniciar la consideración del Orden del Día, se hace presente el agradecimiento a Panamá por haber organizado exitosamente la Asamblea y sus actividades conexas aun contando con una masiva concurrencia. Se expresa que dicho esfuerzo se traduce en una consolidación de ASAPRA como punto de encuentro para el continente.

1.- Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del 2 de Noviembre de 2007 en Santo Domingo – República Dominicana.

Se somete a consideración el Acta de la Asamblea de República Dominicana y el Presidente de ASAPRA, Dr. Alejandro Ramos Gil puntualiza las observaciones a la misma, que son las siguientes:

Pág. 6: Donde dice “Se vota la propuesta y se aprueba por unanimidad la fijación de cuotas anuales en 4 niveles, 8000, 5000, 2500 y 1000 dólares” moción que entraría en vigor para el 2009. Pese a lo consignado en el Acta, y teniendo en cuenta la propuesta del Vice - Presidente de América del Norte en el sentido de que sería mas sencillo administrar 4 niveles de cuotas, se propone modificar el acuerdo. El Directorio pone a consideración de los Presidentes de cada país que este

acuerdo quede sin efecto y se continúe con el mismo esquema que se tenía hasta el 2008. Se expondrán la razones al momento de tratar el punto 6 de la presente sesión.

Se aprueba el Acta de República Dominicana, con las observaciones apuntadas.

2.- Aprobación del Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio 2008.

El señor Presidente, Alejandro Ramos Gil da lectura a la Memoria de actividades desarrolladas entre el 29 de Octubre de 2007 y el 21 de Octubre de 2008, dentro de lo cual se destacan los siguientes puntos:

- Elecciones en República Dominicana en 2007
- Primera reunión del Directorio en Montevideo en el mes de enero de 2008 con consignación del Plan de Trabajo y Planes Administrativos.
- Segunda reunión de Directorio en Bogotá en la que se trató especialmente la situación respecto a reformas al ordenamiento legal en Colombia respecto de sociedades aduaneras de intermediación en sustitución del Agente de Aduanas.
- Tercera reunión de Directorio en Cartagena, y IV Encuentro de Derecho Aduanero de la Academia. En la tercera reunión de Directorio se abordó un repaso del primer semestre, la situación de Paraguay y Bolivia sobre la amenaza de la eliminación del Agente de Aduana. Se comenta asimismo la situación de Panamá en donde surgió una amenaza de índole legislativo en el mismo sentido que en las situaciones mencionadas anteriormente. Paralelamente se da cuenta sobre la iniciativa en Ecuador para eliminar el uso del Agente Aduanal en el régimen de exportación.
- Para el segundo semestre, ya estaba definida la elección de la Organización Mundial de Aduanas, habiendo recaído esta en el Sr. Kunio Mikuriya, con quien tuvimos una reunión de trabajo en las oficinas de la OMA, a principios del mes de Septiembre, para tratar los siguientes temas:
 - 1) Presentación. Felicitación por su reciente elección.
 - 2) Invitación a la Asamblea General de ASAPRA, en el mes de Octubre, en Panamá.
 - 3) Ofrecimiento de ASAPRA para participar en actividades del programa Columbus y/o implementación del concepto AEO en Latinoamérica.
 - 4) Debate sobre el Convenio de Kyoto revisado y notas interpretativas respecto a la utilización de terceros para cumplir con las formalidades aduaneras.
 - 5) Implementación del Operador Económico Autorizado en América Latina y reconocimiento mutuo.
 - 6) Capacitación para el sector privado en Latinoamérica.
 - 7) Asuntos generales.
 - 8) Participación de ASAPRA en el Grupo Consultivo del Sector Privado (RSSG).

Se plantearon tres grandes preocupaciones de los Consejeros en referencia a las áreas temáticas a) Los Códigos Aduaneros Marco, b) Amenazas en cada país por cambio de funcionarios, c) Imagen negativa de la administración aduanera respecto de los Agentes Aduanales. Se informa que paralelamente se participó en Paraguay de una reunión con autoridades de OMC en donde se tuvo la oportunidad de establecer contactos con el Embajador de Guatemala quien preside la Comisión de Facilitación de dicho organismo y se encuentra a cargo de los avances de la Ronda de Doha. Se puntualiza que se detectó una amenaza adicional a la profesión con la presencia de negociadores europeos que promueven la eliminación del Agente de Aduana siendo que en el recientemente aprobado Código Aduanero Comunitario – en sus artículos 11 al 14 – se propone la figura del “Representante de Aduanas” que resulta similar en sus implicancias y desempeño profesional al Agente de Aduana.

Continuando con la consideración de la Memoria, se plantea una consulta en sala al Sr. Presidente sobre cuál es la impresión global de las amenazas a la figura del Agente de Aduana y su apreciación al respecto. El Presidente da respuesta a la misma expresando que si bien la figura del Agente de Aduana es fuerte en la actualidad, depende de algunas circunstancias sobre todo de la rotación de funcionarios de la Administración, o la aprobación de Códigos Aduaneros marco, situaciones ambas que pueden ocasionar daños irreparables. El 2009 se visualiza positivamente ya que el Secretario General de la OMA conoce de cerca la profesión y está al tanto de que en 94 países el Agente Aduanal desempeña sus funciones bajo un marco legal bien definido. Expresa que de todas maneras es importante reforzar las líneas de acción provistas en la pasada Asamblea que se vinculan con impulsar los lazos políticos con el sector privado y público de cada país, diversificar vínculos con cámaras de comercio e importadores y de esa manera lograr una amplia base de sustento que se traduzca en cuerpos o normas legales que reflejen ese estatus como agentes imprescindibles para el desarrollo del comercio exterior.

3.- Informe de las instituciones miembros de ASAPRA respecto de situaciones que se hayan producido en sus respectivos países y que hayan fortalecido o debilitado la actividad profesional.

Luego de una breve introducción se da la palabra a los representantes de cada país y se consigna su informe de acuerdo al siguiente orden:

COSTA RICA: el SR. OSCAR RAMOS explica las razones de su alejamiento de ASAPRA y prosigue comentando que se verificó un claro intento de parte de las autoridades aduaneras de su país de establecer un nuevo código aduanero mediante el cual se disminuye la capacidad jurídica de los Agentes de Aduana. Expresó asimismo su reconocimiento al Dr. Thompson por su labor como asesor jurídico de su Asociación, quien logró el apoyo además del PARLACEN en defensa de la profesión. No obstante ello actualmente se ha presentado una demanda contra la resolución que instaura el nuevo código desconociendo las gestiones previas ante las autoridades, de la cual por lo mismo se espera resolución favorable. Reconoce así mismo la relevancia de la labor de la CONACC como vínculo coordinador e integrador de esta importante lucha.

Destaca asimismo la importancia de la reunión realizada en San José Costa Rica 14 y 15 de febrero de 2008, donde se invitó a todas las organizaciones de Agentes Aduanales del mundo en un encuentro cuyo objetivo no era otro que la defensa del Agente Aduanero, y en el cual se logró la firma de una declaración donde se plasma el compromiso por la defensa de la profesión.

BRASIL: Su representante agradece a la Ing. Yila Harris por su apoyo así como a los colegas presentes por su participación, a continuación presenta documento que registra las actividades de 35 empresas importadoras y exportadoras de Brasil puntualizando que el mismo se entrega en español y portugués. Al respecto el Presidente subraya la importancia de la participación de la Asociada de Brasil en la discusión del Código Comunitario y hace de conocimiento del delegado de Brasil ,que a partir de la presente Asamblea, se hará traducción simultánea al portugués en todos los eventos ya que los profesionales de Brasil representan casi el 40% del total de ASAPRA.

Seguidamente se destaca el vínculo de Sindicato de Brasil con las autoridades aduaneras y económicas de su país y se expresa que si bien el Código Aduanero del MERCOSUR tiene carácter reservado, es potestad de los gobiernos permitir el acceso a sus disposiciones, por lo que resulta muy relevante continuar promoviendo este vínculo.

ARGENTINA: El representante del CDA informa que fue convocado a la reunión del Consejo Consultivo Aduanero, que reúne a Aduana y a instituciones privadas en el ámbito de comercio exterior en lo vinculado al Código del MERCOSUR, momento en el cual se les hizo llegar una copia del documento y se les solicitó su opinión y comentarios al respecto. Puntualiza que resultó tranquilizador al evaluar el proyecto, el hecho de que dentro del mismo está contemplada la figura del despachante de Aduana.

Destaca asimismo que resultó muy significativo en el presente ejercicio el avance de la colegiatura de la profesión habiendo recibido el visto bueno oficial por parte de la Dirección General de Aduanas a dicho proyecto e iniciado contactos con el Poder Ejecutivo para buscar de manera más expedita la aprobación del mismo.

Respecto del tema de los OEA, informa que la relación con exportadores e importadores se ha profundizado pero lo relevante es que la DGA, se encuentra proclive a estudiar las propuestas por parte de los despachantes sobre este asunto y se ha detectado una coincidencia significativa de opiniones y criterios sobre la figura del OEA. Informa que la AFIP propone consignar al despachante la responsabilidad de la guarda de los despachos aduaneros, situación que si bien trae mayores responsabilidades, fortalece al profesional como auxiliar del servicio aduanero, lo cual está previsto que entre en aplicación a partir del 2009

Por último la recuerda que Federación Internacional de Despachantes de Aduana – IFCBA, realizará su próximo Congreso en Buenos Aires en el 2010 y solicita a la presidencia de ASAPRA el apoyo para lograr la consecución de ese evento. En este punto el Presidente de ASAPRA interviene y puntualiza que Argentina se ha convertido en un eje de referencia, mas

aun cuando su Directora de Aduana es Presidenta de la región para OMA y manejará el orden del día de la reunión de los Directores de Aduana de donde emanarán normas que se van implementar en la región.

El Secretario General puntualiza que hay dos elementos que resultan de particular interés, la resolución denegando la solicitud de los Couriers y el planteo donde se sustenta la condición de depositario de documentos de los despachantes de Aduana.

El representante de CHILE sugiere que para reducir costos se opte por un sistema de guarda digital de esos documentos de proponiendo que la misma se transforme en una alternativa válida para Aduana. A esta intervención el representante de ARGENTINA responde que el proyecto está contemplado en las dos formas.

El representante de BOLIVIA aclara que en sus cinco años de experiencia con el tema se han enfrentado al problema de que el tiempo de custodia (4 años) siendo extenso requiere mucho espacio físico por lo cual se ha tenido que evaluar la alternativa digital a partir de enero en adelante.

MEXICO: Su representante profundiza sobre las amenazas relacionadas con la competitividad y la seguridad y en específico las drogas. Asimismo la aprobación de una ley en la que se destaca la no obligatoriedad del uso del Agente Aduanal, permitió que se pudieran emitir patentes con requisitos mínimos. Informa que afortunadamente la misma fue detenida luego de intensas negociaciones y cabildeo con las autoridades y si bien su aplicación está latente, resulta aun mas preocupante la percepción acerca de cómo se visualiza a la profesión, no solo por parte del Estado sino del comerciante mexicano y a nivel del exterior. Informa que dada esa situación se realizó un estudio sobre la competitividad de la profesión haciendo énfasis en el punto de vista estrictamente comercial y de la importancia de dicha figura como agentes de valor en la cadena logística. Agrega que se procuró convencer mediante diversos mecanismos a todas las esferas relacionadas con el comercio exterior de estos conceptos y que se llegó a un acuerdo con el Banco Mundial para llevar a cabo el estudio antes descrito y a las instancias estatales que corresponde para lograr su aval y de esta manera cambiar la percepción que se tiene de los Agentes Aduanales a nivel estatal y de opinión pública. Sobre el Proyecto WikiAduanas, se informa que hay 65 usuarios registrados, que la base del glosario está terminada y la fase II del mismo está en proceso de construcción así como la traducción en otros idiomas. Respecto del Sistema Aduanero Latinoamericano agrega que se llegó al 100% de la información y al 35% de graficas. Para ambos casos solicitan colaboración de los miembros que permita el enriquecimiento y corrección de los contenidos. También se solicita a los miembros el envío de información para el Boletín.

CHILE: Su representante puntualiza que se coincide con la percepción de que ha sido un año duro y que tanto la OMC y la OMA han endurecido su posición sobre la profesión. Informa que se perdieron posiciones en las negociaciones con los Courier, quienes solicitaron un aumento de 500 a 3000 dólares en los topes permitidos. Informa que si bien la situación continua siendo grave y la amenaza es ostensible han recurrido a los parlamentarios, enfocando el planteo y su argumentación en temas de seguridad nacional, vulnerabilidad de los controles, y recaudación tributaria. Sobre el OEA, informa que la Cámara Chilena esta incorporada a la comisión consultiva del OEA, que está elaborando el manual respectivo, el que será publicado en diciembre del 2008. En estos estarán incorporados los cinco manuales ya existentes, lo que generara un sistema muy complicado para el registro, autorización y acreditación. El manual no contemplaría la figura del despacho como obligatorio y dado que el manual es único, implica que quien obtenga la certificación, no necesitará en absoluto a un despachante.

Al respecto el Representante de la Comisión Jurídica de ASAPRA comenta que hay dos planteamientos sobre el OEA, el positivo que lo enfoca sobre la seguridad, y el negativo sobre la facilitación. Se puntualiza que se harán las observaciones pertinentes a Kunio Mikuriya para tratar de unificar criterios sobre cómo se debe enfocar la figura que tiene muchos mas aspectos positivos que los mencionados precedentemente.

PARAGUAY: Su representante manifiesta preocupación por el contenido de la Decisión 16 del MERCOSUR, sobre la renta aduanera ya que está previsto que la misma se pague en el puerto de entrada del bloque comunitario marítimo y Paraguay es mediterráneo con lo cual no tendrá las mismas condiciones de acceso al ejercicio de la profesión que los demás Estados parte. Respecto de la ratificación del convenio Kyoto Revisado, sobre todo el capítulo 8, informa que el interesado puede hacer negocios directamente con Aduanas o mediante un tercero y si bien el Centro de Despachantes de Paraguay no se opone a la ratificación, pide un estudio mas participativo con aquellos que serán afectados por el impacto de esta ratificación.

Agrega que comparten las inquietudes sobre los OEA y en especial la preocupación por los requisitos que nos impone la Unión Europea.

A propósito interviene Margarita Díaz de Vivar quien corrobora lo expresado por el Presidente del CDA y agrega que es innegable la necesidad de la participación del despachante de Aduana. Puntualiza que tal vez las grandes empresas pueden prescindir de sus servicios, pero para el resto resultan de extrema necesidad. Asimismo aclara que la profesionalización individual está en proporción directa con la inversión que se tenga en capacitación. Pide tener en cuenta que en momentos en que la profesión está en riesgo, no se puede seguir arrastrando el lastre de aquellos que por razones a veces no muy transparentes son reticentes a la alta capacitación y profesionalización. Plantea que se debe fortalecer la profesión de modo que la autoridad aduanera la respete y continuar asegurando que ASAPRA esté presente en las reuniones de la OMA y de la OMC.

DOMINICANA: Su representante agrega que siempre ha manifestado que cada uno debe trabajar con respecto a la colegiación, ya que es el único estandarte que puede proteger el ejercicio responsable de la profesión, e informa que con su Director de Aduanas han logrado la creación de una cooperativa y se está trabajando actualmente en el proyecto de la ley General del Agente de Aduana. Puntualiza que ADA no escapa a ninguno de los problemas planteados y que están inmersos en un programa de capacitación de sus miembros ya que las últimas modificaciones en los sistemas y procedimientos aduaneros les ha tomado en cierta medida de sorpresa si bien cuentan con el apoyo de la DGA.

URUGUAY: Su representante plantea que comparte las inquietudes planteadas sobre el Código Aduanero del Mercosur e informa que en la próxima semana se aprobará dejando fuera todos los artículos que generan controversias. Agrega que su país está inmerso en una reforma aduanera completa y que si bien con el anterior Director de Aduanas no se logró mucha participación, actualmente el nuevo Director Nacional permitió un primer acercamiento sobre aspectos jurídicos.

PERU: El representante de Perú comenta que desde hace muchos años el Agente de Aduanas en dicho país tiene la responsabilidad de fungir como depositario de documentos, y en este sentido lo que están tratando de modificar es que se reduzca el tiempo que estos deben estar bajo su resguardo.

Informa igualmente que el tema de los couriers es un asunto que les preocupa, en virtud de que se pretende que no se limiten a su naturaleza propia y su servicio se amplíe a otras facultades.

Finalmente comenta que aún cuando han adoptado un sistema muy eficiente en el tema de exportación que está funcionando muy bien, no tienen el sustento económico de las grandes transnacionales para negociar sobre el Tratado de Libre Comercio. Lo que les preocupa siempre es el tema seguridad.

COLOMBIA : Su representante plantea que quiere referirse al tema de la responsabilidad de los Agentes de Aduana. Hace la observación de que es normal que existan quejas sobre diversos aspectos de este tema, pero puntualiza que no hay muchas propuestas de carácter proactivo y de contenido legal que resalten esta responsabilidad. Agrega que en la medida en que se otorguen menos responsabilidades la profesión se limitará a meros tramitadores.

HONDURAS: Su representante plantea que comparte las inquietudes y problemas y observa que son comunes a toda América. Sugiere que el periodo de ejercicio de los cargos se amplíe más allá de los dos años ya que opina que de lo contrario se pierde continuidad. Asimismo informa que la DEI controla absolutamente todo, minimizando la labor del Agente aduanero, y se lo trata como tramitadores, asimismo les preocupa que les han estado dando a los importadores la imagen de que no son necesarios, imponiéndoles multas sobre infracciones que no están registradas en la ley. Finaliza aclarando que comparte las posiciones sobre el OEA y la necesidad de enfatizar el papel de la profesión y su responsabilidad en la cadena de suministro.

NICARAGUA: Su representante toma la palabra e informa que se ha logrado superar el problema de la imposición por parte del Estado de la solidaridad con el importador en el despacho aduanero interponiendo las demandas correspondientes, agrega que la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua ha declarado que no hay lugar a la responsabilidad solidaria del Agente Aduanal. Observa y da lectura a la propuesta de la Unión Europea de no utilización de Agentes de Aduana en el capítulo de procedimientos aduaneros en el marco del acuerdo de asociación con la Comunidad Europea y la eliminación de

cualquier requisito para el uso obligatorio de inspecciones previas por compañías privadas. Al respecto agrega que a partir del 22 de Noviembre se reactiva la Ronda Ministerial en la que se retomaran las negociaciones sobre la facilitación del comercio sobre la base de las modalidades del denominado "Paquete de julio". Agrega que en el marco de ese mandato, se ha encomendado a los Miembros aclarar y mejorar los artículos V (Libertad de tránsito), VIII (Derechos y formalidades referentes a la importación y a la exportación) y X (Publicación y aplicación de los reglamentos comerciales) del GATT.

Informa que las principales esferas que se abarcan son:

- A. PUBLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN
- B. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS PREVIAS
- C. RESOLUCIONES ANTICIPADAS
- D. PROCEDIMIENTOS DE RECURSO
- E. OTRAS MEDIDAS PARA AUMENTAR LA IMPARCIALIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA TRANSPARENCIA
- F. DERECHOS Y CARGAS RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN Y LA EXPORTACIÓN
- G. LEVANTE Y DESPACHO DE ADUANA DE LAS MERCANCÍAS
- H. CONSULARIZACIÓN
- I. COOPERACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LA FRONTERA
- J. FORMALIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN Y LA EXPORTACIÓN
- K. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA
- L. CUESTIONES RELATIVAS AL TRÁNSITO DE MERCANCÍAS
- M. COOPERACIÓN ADUANERA

A las mismas se le debe dar seguimiento para evitar ser sorprendidos con redacciones que afecten el que hacer del Agente de Aduana o atenten contra los mismos. Por último destaca que entra en vigencia próximamente el Nuevo Código Penal que determina los delitos de defraudación y contrabando aduanero, cuyas normas sobre este aspecto son normas en blanco y como tales se recurrieron por inconstitucionalidad.

El Secretario General de ASAPRA interviene para solicitar que se envíe la Sentencia completa y los documentos relativos a la discusión en la OMC de los artículos V (Libertad de tránsito), VIII (Derechos y formalidades referentes a la importación y a la exportación) y X (Publicación y aplicación de los reglamentos comerciales) del GATT para hacerla circular en un oficio reservado a los consejeros.

Se cierra el punto con la intervención del Representante de BOLIVIA que manifiesta preocupación por la existencia de operadores externos sin matricular en su país que perjudican el ejercicio de la profesión, si bien se han logrado avances en el campo de la ética y el registro con su DGA.

Se toma nota de lo informado.

4.- Entrega de Reconocimientos ASAPRA

El Presidente de ASAPRA solicita la venia de los miembros de la Asamblea para la entrega de cuatro reconocimientos especiales durante la misma. En tal sentido se propone para el citado homenaje entrega de reconocimiento: al académico en materia aduanera, Dr. RICARDO BASALDUA; a Profesional Despachante de trayectoria de Panamá, a un funcionario aduanero por su trayectoria y a Juan Carlos Ferrari de Argentina por mantener la fraternidad en el seno de ASAPRA.

Se aprueba la entrega de los reconocimientos de acuerdo a lo propuesto por el Sr. Presidente.

5.- Elección de Vice Presidente de cada Área.

El Secretario General informa que se recibieron en tiempo y forma, de acuerdo al Estatuto las candidaturas para la Vicepresidencia de cada Área. En tal sentido puntualiza que: a) México propone la re elección del Sr. Jorge Rivera para la Vicepresidencia del Área Norte. b) Bolivia propone la reelección de Juan Carlos Villaseca como Vicepresidente del Área Andina, propuesta que fue refrendada por Perú y Venezuela; c) Brasil propone al Sr. Lauri Kotz para la Vicepresidencia del Área Conosur, propuesta refrendada por Uruguay y Paraguay; Chile propone la candidatura del Sr. Jorge Vega quien la declina en sala, d) Panamá propone a la Sra. Enia Vásquez para la vicepresidencia del Área Centroamérica y Caribe, propuesta refrendada por Costa Rica y Honduras.

Considerado el informe se resuelve aprobar la designación de cargos en base a las propuestas recibidas de cada Área, las cuales cumplen con las condiciones establecidas en el Estatuto. Paralelamente se agradece a los Vicepresidentes salientes por su dedicación durante el período y se da la bienvenida a los nuevos miembros del Directorio.

Se aprueba la nueva conformación del Directorio.

6.- Fijación de las cuotas anuales que deben aportar los Miembros Plenos o Adherentes.

Se informa en sala que luego de evaluados los antecedentes la posición del Directorio es que resultaría positivo mantener los niveles de cuotas del 2008, caso en el cual Venezuela mantendría la cuota mínima de ingreso. Por lo expuesto al comienzo de la sesión las cuotas quedarían de la siguiente forma:

ARGENTINA	U\$ 3000
BOLIVIA	U\$ 4250
BRASIL	U\$ 7450
COLOMBIA	U\$ 1000
COSTA RICA	U\$ 1000
CHILE	U\$ 4700
EL SALVADOR Y GUATEMALA	Se encuentran suspendidos.
HONDURAS	U\$ 1000
MEXICO	U\$ 7450
NICARAGUA	U\$ 1000
PANAMA	U\$ 2000
PRAGUAY	U\$ 4250
PERU	U\$ 4250
PORTUGAL	U\$ 500
DOMINICIANA	U\$ 1000
URUGUAY	U\$ 5050
VENEZUELA	U\$ 750

El Presidente de ASAPRA puntualiza sobre la necesidad de encontrar un mecanismo para aliviar el peso de las cuotas en general pero reconoce que por el momento resulta necesario observar la sugerencia del Directorio y mantener las mismas para el ejercicio 2009. Al finalizar la consideración de este punto se propone que sobre fines de 2009 se evalúe nuevamente la situación buscando una formula de consenso que resulte del concepto de equidad para todos los miembros.

Se aprueba la propuesta de mantener las Cuotas anuales que deberán aportar los miembros de ASAPRA en el ejercicio 2009.

7.- Aprobación del Plan Anual de Trabajo de las nuevas autoridades.

Se aprueba el Plan anual de trabajo de las Autoridades de ASAPRA de acuerdo al informe presentado en sala.

8.- Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Asociación.

Se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de ASAPRA de acuerdo al informe presentado en sala.

9.-- Determinación de lugar y fecha de la próxima Asamblea Ordinaria de Socios, y de sede alternativa.

El Presidente de ASAPRA propone celebrar la próxima Asamblea en Chile ya que en el ejercicio 2009 se conmemoran los 40 años de su fundación, la cual tuvo lugar en dicho país. Puntualiza que de esta manera se realizará un justo homenaje a tantos años de trabajo compartido.

El representante de la Cámara Aduanera de Chile acepta y ofrece su sede informando además que el evento coincidiría con la celebración del 70 aniversario de dicha Cámara.

A continuación se procede a establecer como sede alternativa para la Asamblea 2009 la ciudad de SAN PEDRO SULA – HONDURAS.

Se aprueba la determinación de sede oficial y sede alternativa para la Asamblea 2009.

10.- Varios.

El Directorio de ASAPRA otorga sendos reconocimientos a los Vice Presidentes salientes ALBERTO TABEL de PARAGUAY por su desempeño durante el ejercicio de su Vicepresidencia del Área Conosur, y a PEDRO MORONTA de REPUBLICA DOMINICANA por su desempeño al frente de la Vicepresidencia del Área Centroamérica y Caribe. .

Por último se otorga un reconocimiento a MARGARITA DIAZ DE VIVAR por su destacado aporte a las relaciones de cooperación entre el sector público y privado en sus años al frente de la Aduana de Paraguay.

Se toma nota de los reconocimientos entregados.

Siendo las cinco de la tarde del día 22 de octubre del año dos mil ocho se da por concluida la Asamblea General de ASAPRA.